I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000045

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 17 ENE 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/226/2013; el Ord. N°001/2013 de la Fiscal de la causa; el Decreto Exento N°202/2679/2012; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2679/2012, se instruyó sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario N°503/767/2012 del jefe del Departamento de Educación Municipal y Ordinario N°214/2012 de la Dirección de la escuela Los Cerrillos, cuyos plazos para investigar se encuentran agotados.

Lo solicitado por el Fiscal de la causa.

D E C R E T O:

1. Ampliese en 20 días el plazo para investigar en el sumario administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/2679/2012, por existir diligencias pendientes.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/*mbb

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Fiscal don Gabriel Guerra Gaspar.
Página Web.